

PSICOPATOLOGÍA, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS INFANTILES Y JUVENILES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 10/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 24/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	4	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO		Psicológico		
MATERIA		PSICOPATOLOGÍA, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS INFANTILES Y JUVENILES		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES⁽¹⁾				
Luis Carlos Delgado Pastor				
DIRECCIÓN		Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Facultad de Psicología. Universidad de Granada. Campus de Cartuja. C. P. 18071, Granada (España).		
TUTORÍAS		<u>Ver enlace:</u> https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8c7d9a254afa61bf9bfc50485f6c3a7a		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo • Informar y comunicar de forma oral y escrita • Mostrar competencia profesional • Tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación • Motivar por la calidad del trabajo realizado • Buscar y analizar información de diferentes fuentes • Desarrollar habilidades de resolución de problemas • Buscar y analizar información de diferentes fuentes. • Informar y comunicar de forma oral y escrita. 				

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Identificar los principales trastornos de los menores.
- Conocer los principios científicos de la disciplina: concepto, objeto de estudio, teorías y modelos, clasificación y diagnóstico de los trastornos, y opciones terapéuticas.
- Distinguir el desarrollo saludable frente al patológico a través de la evaluación psicológica.
- Conocer los fundamentos de los trastornos que afectan a los niños y adolescentes, así como las bases para su evaluación y tratamiento.
- Conocer los fundamentos de las técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos para la identificación de los trastornos mentales en niños y adolescentes y de los factores de riesgo asociados a ellos, ateniéndose a sistemas de clasificación y diagnóstico homologados.
- Conocer las bases de las técnicas y programas de intervención y tratamiento más eficaces para el tipo de trastornos estudiados.
- Analizar críticamente los diversos efectos que pueden derivarse de un programa de intervención.
- Redactar y valorar informes y otros documentos profesionales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Capacitar para una valoración conjunta y especializada desde un punto de vista jurídico, criminológico, psicológico, educativo y social de la problemática de los menores que estén inmersos en el sistema público de protección de menores o en el sistema de reforma penal.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Conocer los principales aspectos teóricos asociados a la asignatura.
- Emplear de modo adecuado la terminología científica específica de la asignatura.
- Conocer y manejar los sistemas de clasificación y diagnóstico más empleados en Psicopatología.
- Identificar los principales trastornos de los menores.
- Valorar los procedimientos de evaluación psicológica.
- Evaluar la conducta antisocial y/o delictiva.
- Valorar propuestas de actuación para el tratamiento psicológico de menores.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Esta asignatura se inserta dentro del módulo Psicológico y se enfoca al conocimiento de la psicopatología infantil y juvenil, así como de su evaluación y tratamiento. Este conocimiento se considera muy relevante dadas las características de la población y contexto de su aplicación a las que se orienta esta titulación. Por ese motivo, se hará especial énfasis en aquellos trastornos más relacionados con la conducta criminal y la delincuencia infanto-juvenil. Los estudiantes han de conocer los principales trastornos psicopatológicos infantiles y juveniles, cómo se evalúan, y cómo se interviene sobre ellos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- TEMA 1.- Introducción a la Psicopatología. Objeto de estudio de la Psicopatología. Los sistemas de clasificación. Clasificación de los trastornos mentales según el DSM-5.



- TEMA 2.- Evaluación y tratamiento de los trastornos psicológicos. Evaluación psicológica. Instrumentos y métodos. Evaluación en niños y jóvenes. Tratamientos de los trastornos psicológicos. Tratamientos biológicos, psicológicos, educativos. Tratamientos basados en la evidencia.
- TEMA 3.- Técnicas psicoterapéuticas (1). Técnicas basadas en el condicionamiento operante: reforzamiento, castigo y extinción, economía de fichas, contratos conductuales.
- TEMA 4.- Técnicas psicoterapéuticas (2). Aprendizaje por modelos. Entrenamiento en habilidades sociales. Técnicas cognitivas. Técnicas de relajación y respiración. Mindfulness. Otras técnicas psicoterapéuticas.
- TEMA 5.- Trastornos del neurodesarrollo: descripción, evaluación y tratamiento. Discapacidad intelectual. Trastornos de la comunicación. Trastornos del espectro autista. Trastorno por déficit de atención/hiperactividad. Otros trastornos del neurodesarrollo.
- TEMA 6.- Trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos: descripción, evaluación y tratamiento.
- TEMA 7.- Trastornos relacionados con la ingesta de sustancias: descripción, evaluación y tratamiento. Alcohol. Tabaco. Otras sustancias.
- TEMA 8.- Trastornos disruptivos, del control de los impulsos y de la conducta: descripción, evaluación y tratamiento. Trastorno negativista desafiante. Trastorno explosivo intermitente. Trastorno de la conducta. Trastorno de la personalidad antisocial. Cleptomanía. Otros trastornos disruptivos.
- TEMA 9.- Trastornos emocionales: descripción, evaluación y tratamiento. Trastornos depresivos. Trastornos de ansiedad. Trastorno obsesivo-compulsivo. Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés.
- TEMA 10.- Otros trastornos: descripción, evaluación y tratamiento. Esquizofrenia y psicosis.

TEMARIO PRÁCTICO

Aplicaciones prácticas de contenidos del programa:

- Aplicación práctica de diferentes técnicas psicoterapéuticas y de evaluación.
- Elaboración de Estudio de Casos prácticos de los trastornos infanto-juveniles asociados a los contenidos teóricos de la asignatura.
Nota: Sobre los dos apartados anteriores, el estudiante, individualmente o en grupo pequeño, elaborará un informe escrito que recoja la fundamentación y el procedimiento de la aplicación práctica realizada.
- Actividades de reflexión y aplicación práctica durante el desarrollo de las clases teóricas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Barkley, R. A y Benton, C. M. (2002) Hijos desafiantes y rebeldes: consejos para recuperar el afecto y lograr una mejor relación con su hijo Barcelona: Paidós, 2002.



- Barraca, J. (2014). *Técnicas de modificación de conducta: una guía para su puesta en práctica*. Madrid: Síntesis.
- Barrio, M.V. del (2002). *Evaluación psicológica en la infancia y adolescencia*. Madrid: UNED.
- Belloch, A., Sandín, B. y Ramos, F. (1995). *Manual de psicopatología (Vol. 2, Parte VI. Psicopatología del desarrollo)*. Madrid: McGraw-Hill.
- Caballo, V.E. (2005). *Manual para la evaluación clínica de los trastornos psicológicos: Estrategias de evaluación, problemas infantiles y trastornos de ansiedad*. Madrid: Pirámide.
- Caballo, V.E., y Simón, M.A. (2001) *Manual de Psicología Clínica Infantil y del Adolescente. Trastornos generales*. Madrid: Pirámide.
- Caballo, V.E., y Simón, M.A. (2002) *Manual de Psicología Clínica Infantil y del Adolescente. Trastornos específicos*. Madrid: Pirámide.
- Clemente M. (2011) *Fundamentos y principios de Psicología Jurídica*. Madrid: Pirámide.
- Crespo, M. y Larroy, C. (1998). *Técnicas de modificación de conducta: Guía práctica y ejercicios*. Madrid: Dykinson.
- Fernández Parra, A., y López-Rubio Martínez, S. (2011). Trastornos infantiles y de la adolescencia. En V.E. Caballo, I.C. Salazar y J.A. Carrobbles (Eds.), *Manual de psicopatología y trastornos psicológicos* (págs. 757-783). Madrid: Pirámide.
- González Martínez, M. T. (2011) *Psicología Clínica de la Infancia y de la adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Hall.; Méndez, F.X. , Espada-Sánchez, J.P., Orgiles-Amorós M. (2006). *Terapia psicológica con niños y adolescentes: Estudio de casos clínicos*. Madrid: Pirámide.
- Jiménez, M. (1997). *Psicopatología Infantil*. Archidona, Málaga: Ediciones Aljibe.
- Labrador, F., Cruzado, J. A. y Muñoz, M. (Eds.) (2001). *Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta*. Madrid: Pirámide.
- Labrador, F. (2008). *Técnicas de modificación de conducta*. Madrid: Pirámide.
- Luciano, M. C. (Ed.) (1996). *Manual de psicología clínica. Infancia y adolescencia*. Valencia. Promolibro.
- Méndez, X., Olivares, J., y Sánchez Meca, J. (2002) (Eds.) Número monográfico sobre Tratamientos Psicológicos Eficaces para los Trastornos Interiorizados en la Infancia y Adolescencia. *Psicología Conductual, 10, Número 3*.
- Martin G. y Pear J. (1999). *Modificación de conducta*. Madrid: Prentice-Hall.
- Moreno, I. (2002). *Terapia de conducta en la infancia. Guía de intervención*. Madrid: Pirámide.
- Olivares J., Méndez F. (1999). *Técnicas de modificación de conducta*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Pérez Álvarez, M., Fernández, J.R., Fernández, C., Amigo, I. (2003). *Guía de tratamientos psicológicos eficaces III. Infancia y Adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S. (2008) *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Rodríguez Testal J. F. y Mesa P. J. (2011) *Manual de Psicopatología Clínica*. Madrid: Pirámide.
- Servera, M. (2002). *Intervención en los trastornos del comportamiento infantil*. Madrid: Pirámide.

- Soria MA, Rodríguez E. (2006). *Psicología Jurídica. Un enfoque criminológico*. Madrid: Delta.
- Urra J. y Clemente M. (2000) *Psicología Jurídica del menor*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Urra J. (2002) *Tratado de Psicología Forense*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Vázquez, B. (2008) *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Síntesis,
- Wicks-Nelson,R.,eIsrael,A.C. (2015). *Abnormal Child and Adolescent Psychology with DSM-5 Updates 8/e*. London: Pearson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Asociación Psiquiátrica Americana (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)*. Barcelona: Masson.
- Barkley, R.A. (2002) *Niños hiperactivos. Cómo comprender y atender sus necesidades*. Barcelona: Paidós.
- Bayés, R. (1990). *Psicología y sida: Análisis funcional de los comportamientos de riesgo y prevención*. *Papeles del Psicólogo*, 46/47, 30-36.
- Becoña, E. (2003). *Bases científicas de la prevención de las drogodependencias*. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- Brown, T. E. (2006). *Trastorno de por déficit de atención*. Barcelona: Masson.
- Cerezo, F. (1997). *Conductas agresivas en la edad escolar. Aproximación teórica y metodológica. Propuesta de intervención*. Madrid: Pirámide.
- Connor, D.F y Barkley R. A (2002) *Aggression and antisocial behavior in children and adolescents: research and treatment* New York : Guilford Press.
- Costa, M. y López, E. (2006). *Manual para la ayuda psicológica. Dar poder para vivir. Más allá del counseling*. Madrid: Pirámide.
- Ezpeleta, L. (2001). *La entrevista diagnóstica con niños y adolescentes*. Madrid. Síntesis.
- Kazdin, A.E., y Weisz, J.R. (2003) *Evidence-based psychotherapies for children and adolescents*. New York: The Guilford Press.
- López Sánchez, F., Carpintero, E., Del Campo, A., Lázaro, S. y Soriano, S. (2011) *Intervención educativa y terapéutica. Programa Menores Infractores*. Madrid: Pirámide.
- Madrid, J. (2005). *Los procesos de la relación de ayuda*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Maganto, C., Amador, J.A. y González, B. (2001). *Evaluación psicológica en la infancia y adolescencia. Casos. Prácticos*. Madrid. TEA.
- Martín, G. y Pear, J. (1998). *Modificación de conducta. Qué es y cómo aplicarla*. Madrid: Prentice
- Mash, E.J., y Hunsley, J. (2005) (Eds.) *Special Section: Developing guidelines for the evident-based asesment of child and adolescent disorders*. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 34, 362-558.
- Monjas, M. (2000). *Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS) para niños y adolescentes*. Madrid: CEPE.



ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Society of Clinical Child and Adolescent Psychology - Div. 53 APA: <https://sccap53.org>
- Society of Pediatric Psychology: <http://www.societyofpediatricpsychology.org>
- American Academy of Child and Adolescent Psychiatry: www.aacap.org
- Tratamientos basados en la evidencia de la División 53 de la APA: <http://effectivechildtherapy.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

TIPOS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

- *Lección magistral y exposiciones* (integrando el método expositivo, expositivo-interrogativo y expositivo-participativo). 23 horas presenciales. Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
- *Actividades prácticas (Clases prácticas)*. 12 horas presenciales. Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- *Tutorías académicas y evaluación*. 5 horas presenciales. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia, 3) orientar la formación académica-integral de los/las estudiantes, y 4) Evaluación de los estudiantes.
- *Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)*. 40 horas no presenciales. Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes). Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- *Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)*. 10 horas no presenciales. Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Aspectos metodológicos de la docencia:

- Metodología expositivo-participativa de los contenidos.
- Presentaciones en PowerPoint.
- Lecturas Especializadas.
- Uso de materiales audiovisuales.
- Utilización de plataformas virtuales.



- Uso de Bases de Datos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013).

Criterios	Puntuación
Actividades asociadas a clases teóricas	2 puntos
Examen escrito (prueba objetiva tipo test y/o prueba de respuesta corta)	5 puntos
Prácticas, trabajos, y exposiciones.	3 puntos
Total	10 puntos

La calificación global corresponderá a la suma de la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- **Examen** final del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del **50%** sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al de prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas con doble alternativa –verdadera/falsa-).
- **Temario práctico** de la asignatura. Tendrá una ponderación del **30%** sobre la nota final. Se evaluarán la presentación de trabajos escrito individualmente o en grupo (3-5 estudiantes) y las exposiciones. Los informes elaborados se depositarán en Prado2.
- **Actividades asociadas a las clases teóricas (20%** sobre la nota final). Durante las clases se valorará la participación activa del alumnado y el profesor propondrá diversas actividades y cuestiones para ser resueltas de modo individual o grupal.
-

CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN

- 1.- La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos tanto en la parte teórica como en la parte práctica del programa. en caso de no cumplir esta condición, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.
- 2.- Cada parte de la evaluación que haya sido superada (haber obtenido al menos la mitad de los puntos) en la convocatoria ordinaria conservará este carácter para la siguiente convocatoria extraordinaria.
- 3.- Las fechas establecidas para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad son de obligado cumplimiento.
- 4.- Si las condiciones sanitarias permitieran la asistencia a clase con completa normalidad, al ser un



Máster presencial, se requiere la asistencia de al menos el 80% de las clases.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Se mantendrán los porcentajes de la Evaluación ordinaria enunciados arriba. La prueba de evaluación se atenderá a las condiciones y características detalladas para la evaluación ordinaria respecto a la parte teórica. Si el alumno no hubiera superado las prácticas en la evaluación ordinaria se examinará del temario práctico, a través de preguntas breves o abiertas referentes a diferentes supuestos y situaciones en los que el estudiante debe describir el modo de aplicación práctica de diversos contenidos teóricos de la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Un examen en el que se evaluará, en una única sesión, el temario teórico mediante una prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas con doble alternativa –verdadera/falsa-) y el temario práctico, a través de preguntas breves o abiertas referentes a diferentes supuestos y situaciones en los que el estudiante debe describir el modo de aplicación práctica de diversos contenidos teóricos de la asignatura. La parte teórica tendrá un peso del 65% de la nota y la parte práctica un 35% de la misma.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Consultar enlace: http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8c7d9a254afa61bf9bfc50485f6c3a7a	Correo electrónico: lcpastor@ugr.es Plataforma docente Prado 2. Zoom Skipe

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En la medida que sea necesario se enviarán avisos a través de Prado proporcionándose documentos de guía e



instrucciones oportunas para el buen desarrollo de cada clase teórica, actividad o práctica.

- En la medida que sea necesario de forma previa a cada clase se colgarán archivos de audios en la plataforma con las explicaciones oportunas sobre el temario teórico y práctico, a la vez que se avisará de su disponibilidad a través de la plataforma.
- En la medida que sea necesario se establecerán sesiones de interacción grupal a través de la plataforma ZOOM, en las cuales se interactuará con el alumnado resolviendo las dudas que se puedan plantear, y cualquier aspecto que se deba aclarar respecto a los recursos asíncronos detallados los apartados anteriores.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Respecto a la normativa de la guía docente inicial los porcentajes de nota asignados a los distintos apartados de la evaluación sobre 10 puntos sufren un cambio en su proporcionalidad expresado del siguiente modo:

1. Las prácticas y estudios de casos contribuirán con 3 puntos.
2. Las actividades contribuirán con valor de 3 puntos.
3. La prueba de evaluación contribuirá con 4 puntos.

Asimismo, atendiendo a la situación extraordinaria, se prescinde de la condición previa marcada en la guía de obtener en la prueba de evaluación como mínimo un 5 para sumar la puntuación obtenida en los otros dos apartados, de forma que la suma se realizará de forma automática.

La prueba de evaluación será de preguntas objetivas, planteándose dos posibles escenarios:

1. Escenario en el cual la prueba de evaluación pueda realizarse presencialmente. En ese caso la prueba se realizaría de la forma clásica escrita como inicialmente estaba previsto.
2. Escenario en el cual la prueba de evaluación se realice de un modo no presencial: A través de la plataforma Prado, de forma síncrona, en un día y a una hora establecida, se realizará on-line una prueba objetiva con opción múltiple de tres alternativas siendo solo una la más correcta. La prueba tendrá las siguientes características: Selección aleatoria de preguntas para cada estudiante. Las preguntas se responderán secuencialmente sin posibilidad de volver atrás con un tiempo de ejecución controlado que no está planificado para consultar los apuntes. En las preguntas predominará la asociación de ideas y el razonamiento en su formulación. Cada error cometido restará medio acierto. Las preguntas en blanco no se consideran errores.

Convocatoria Extraordinaria

Se mantendrán los porcentajes de la Evaluación ordinaria. La prueba de evaluación se atenderá a las condiciones y características detalladas para describir la evaluación ordinaria.

Evaluación Única Final

En la medida que las prácticas de la asignatura se desarrollen de forma no presencial para el alumnado de evaluación presencial, el alumnado de evaluación única dispondrá análogamente de la opción de presentar las prácticas de la asignatura de un modo no presencial, siendo esta una elección voluntaria. Los alumnos que no elijan esta opción deberán examinarse de las prácticas en la prueba de evaluación. Realizarán la misma prueba de evaluación, y en el mismo momento que el resto del alumnado en relación a la parte teórica. En función de las circunstancias de cada alumno, si fuera necesario deberían también realizar una prueba de evaluación sobre la parte prácticas que podrá contener preguntas de respuesta breve y/o preguntas objetivas.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL



HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Consultar enlace: http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8c7d9a254afa61bf9bfc50485f6c3a7a	Correo electrónico: lpastor@ugr.es Plataforma docente Prado 2. Zoom Skipe
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Se enviarán avisos a través de la plataforma docente Prado proporcionándose documentos de guía e instrucciones oportunas para el buen desarrollo de cada clase teórica, actividad o práctica. • De forma previa a cada clase se colgarán archivos de audios en la plataforma Prado con las explicaciones oportunas sobre el temario teórico y práctico, a la vez que se avisará de su disponibilidad a través de los avisos de la plataforma. • Se establecerán sesiones de interacción grupal periódicas a través de la plataforma ZOOM, donde se interactuará con el alumnado resolviendo las dudas que se puedan plantear, y cualquier aspecto que se deba aclarar respecto a los recursos asíncronos proporcionados previamente y detallados en los apartados anteriores. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>La adaptación sería análoga a la contemplada en el escenario A. En el caso que la suspensión de la actividad presencial ocurra una vez que ya se ha iniciado el periodo docente presencial de la asignatura, se promediaran de forma proporcional la evaluación de las actividades y prácticas desarrolladas de forma presencial con las actividades y prácticas que se desarrollen de forma no presencial.</p>	
Convocatoria Extraordinaria	
<p>Se mantendrán los porcentajes de la Evaluación ordinaria enunciado arriba. La prueba de evaluación se atenderá a las condiciones y características detalladas para describir la evaluación ordinaria.</p>	
Evaluación Única Final	
<p>Se aplicarán los mismos criterios detallados en el escenario A para la evaluación única.</p>	